

“Por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUA CLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTERO VERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles”

La Directora General (E) de Corpocesar en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 1071 de fecha 19 de agosto de 2014, corregida y modificada por actos administrativos Nos 0445 del 25 de mayo de 2016 y 0625 del 28 de diciembre de 2021 respectivamente, Corpocesar otorgó a la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL COCHE AGUACHICA S.A.S., con identificación tributaria No. 900.645.088-8, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor El Coche Aguachica, ubicado en jurisdicción del Municipio de Aguachica-Cesar.

Que posteriormente se autorizó la cesión de derechos y obligaciones ambientales en favor de INVERSIONES QUINTERO VERJEL S.A.S. - EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7, para el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUA CLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, mediante Resolución No 0377 del 1 de agosto de 2022, corregida a través de las Resoluciones N° 0557 del 28 octubre de 2022 y N° 0202 del 15 mayo de 2023.

Que mediante oficio SGAGA-CGITGJA-3200-0434 de fecha 26 de abril de 2024, se efectuó requerimiento para el aporte de información y/o documentación complementaria, a fin de atender solicitud de exclusión de un equipo Analizador de Gases.

Que dentro del término de ley no se allegó la totalidad de lo requerido. En virtud de ello y de conformidad con lo reglado en el Artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, para la solicitud en mención aplica la figura del desistimiento tácito.

Que en fecha 20 de septiembre de 2024, bajo el radicado No 11095, la señora LEIXY YULIANA CLAVIJO LINDARTE identificada con la CC No 37.182.782, obrando en calidad de INVERSIONES QUINTERO VERJEL S.A.S. - EL COCHE AGUACHICA, con identificación tributaria No 901.534.131-7, solicitó a Corpocesar modificación de la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada mediante Resolución No 1071 de fecha 19 de agosto de 2014, corregida y modificada por actos administrativos Nos. 0445 del 25 de mayo de 2016 y 0625 del 28 de diciembre de 2021 respectivamente, con cesión de derechos y obligaciones ambientales autorizada mediante Resolución No 0377 del 1 de agosto de 2022, en el sentido de adicionar equipos de pista. Para el trámite se allegó la siguiente documentación básica:

1. Formulario de solicitud de certificación ambiental para centros de diagnóstico automotor.
2. Certificado de existencia y representación legal de INVERSIONES QUINTERO VERJEL S.A.S. - EL COCHE AGUACHICA, expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica. Se acredita que la peticionaria ostenta la calidad de Representante Legal.
3. Certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio INVERSIONES QUINTERO VERJEL, expedido por la Cámara de Comercio de Aguachica.
4. Listado general de equipos, indicando marca, modelo, serie y aspectos técnicos.
5. Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana-NTC-5385, Centro de Diagnóstico Automotor.

CÓDIGO: PCA-04-F-18  
VERSIÓN: 3.0  
FECHA: 22/09/2022

30 OCT 2025

Continuación Resolución No 0444 de 2024 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

2

6. Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5375, Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores.
7. Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5365, Calidad de Aire.

Que mediante Auto No 196 de fecha 30 de octubre de 2024 la Coordinación del GIT para la Gestión Jurídico-Ambiental de la Corporación inició el trámite administrativo ambiental. Dicho Auto fue publicado en el boletín oficial que esta entidad posee en la página web [www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co).

Que el informe resultante de la actividad de evaluación ambiental cuenta con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de su contenido se extrae lo siguiente:

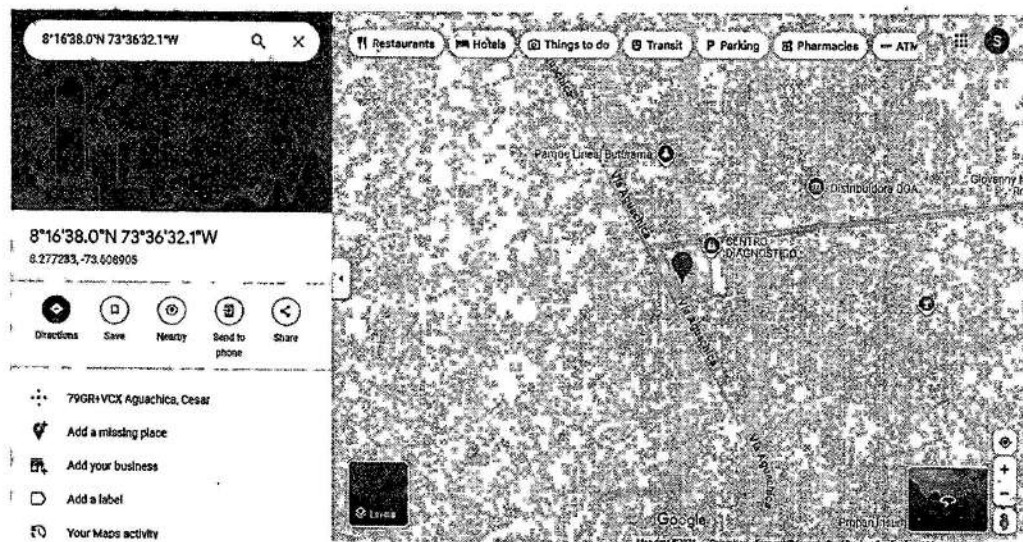
***“DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL AUTO N° 196 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024***

*Siendo las 11:20 del 03 de diciembre de 2024 se inicia la diligencia de verificación de equipos de revisión de emisiones de contaminantes que se utilizarán en el establecimiento INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S. – EL COCHE AGUACHICA (sic).*

*Siguiendo los lineamientos ordenados en el Auto No 196 del 30 de octubre de 2024, se procedió a verificar los siguientes parámetros:*

***1.- Localización del establecimiento***

*El establecimiento INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S. – EL COCHE AGUACHICA (sic) está ubicado en el municipio de Aguachica, específicamente en las coordenadas: 8°16'38.0"N 73°36'32.1"W, punto correspondiente a la entrada de los vehículos al sitio.*



[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera  
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

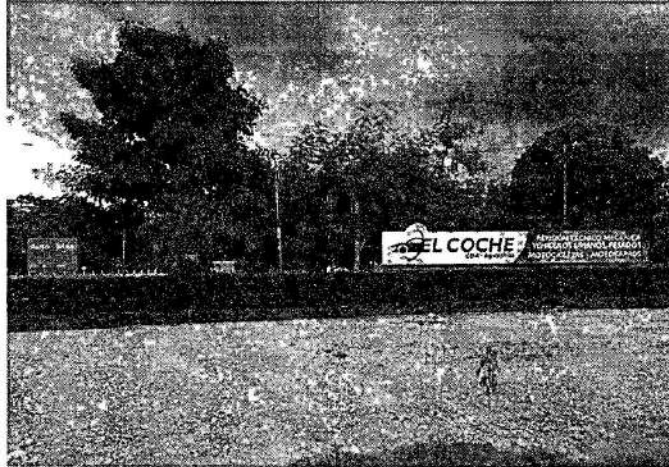
0444

de 30 OCT 2025

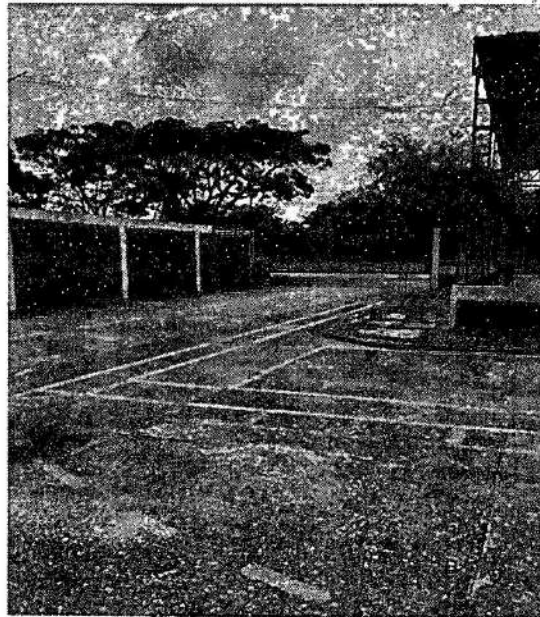
Continuación Resolución No 0444 de 30 OCT 2025 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

3

*Entrada de vehículos*



*Salida de vehículos*



2. *Nuevos equipos para incluir en la certificación, indicando marca, modelo, serie, y aspectos técnicos. Registro fotográfico.*

*Los equipos para incluir en la certificación ambiental son dispositivos que complementan la realización exitosa de las pruebas de emisiones contaminantes de los analizadores de gases con los que está habilitado el CDA en sus pistas de operación, estos son:*

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera  
Valledupar-Cesar




Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

444

30 OCT 2025

Continuación Resolución No 444 de 2025 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

4


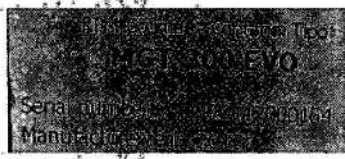
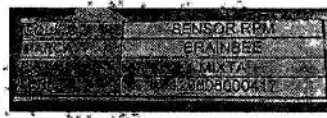
<i>Dispositivo</i>	<i>Característica</i>	<i>Calibración</i>	<i>Verificación</i>	<i>Registro Fotográfico</i>
TERMOHIGRÓMETRO	<p>Marca: RCK INSTRUMENTS Modelo: TH-001 Serial: 20181202 Código Interno: P028</p>	<p>Laboratorio: EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2024-11187 (Temperatura) y 2024-11188 (Humedad) Fecha de Calibración: 2024-09-27 Fecha de Emisión: 2024- 10-02</p>		
TERMOHIGRÓMETRO	<p>Marca: RCK INSTRUMENTS Modelo: TH-002 Serial: 20210101 Código Interno: P033</p>	<p>Laboratorio: COLMETRIK Número del Certificado: CMK-HR- 22400 Fecha de Calibración: 2022-09-01 Fecha de Emisión: 2022- 09-02</p>		
SONÓMETRO	<p>Marca: PCE INSTRUMENTS Modelo: PCE-322A Serial: 130923773 Código Interno: P026</p>		<p>Laboratorio: EASY METROLOGY Número de Verificación: EM-3968 Fecha de Verificación: 2024-07-28 Fecha de Expedición: 2024-07-28</p>	

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No. 0444 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

5

Dispositivo	Característica	Calibración	Verificación	Registro Fotográfico
<b>SONÓMETRO</b>	<p><b>Marca:</b> PCE <b>INSTRUMENTS</b> <b>Modelo:</b> PCE-322A <b>Serial:</b> 130923790 <b>Código Interno:</b> P025</p>		<p><b>Laboratorio:</b> <b>EASY METROLOGY</b> <b>Número de Verificación:</b> EM-3967 <b>Fecha de Verificación:</b> 2024-07-28. <b>Fecha de Expedición:</b> 2024-07-28</p>	
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	<p><b>Marca:</b> BRAINBEE <b>Modelo:</b> MGT-300 EVO <b>Serial:</b> 170112000164 <b>Código Interno:</b></p>	<p><b>Laboratorio:</b> <b>TestCAL</b> <b>Número del Certificado:</b> C24-TestCal-2232 <b>Fecha de Calibración:</b> 2024-08-03 <b>Fecha de Emisión:</b> 2024-08-08</p>		
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	<p><b>Marca:</b> BRAINBEE <b>Modelo:</b> MGT-300 <b>Serial:</b> 120608000417 <b>Código Interno:</b></p>	<p><b>Laboratorio:</b> <b>TestCAL</b> <b>Número del Certificado:</b> C24-TestCal-2127 <b>Fecha de Calibración:</b> 2024-07-25 <b>Fecha de Emisión:</b> 2024-07-29</p>		

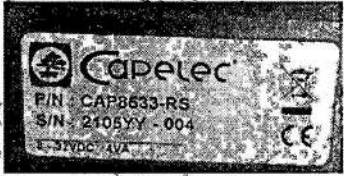
CÓDIGO: PCA-04-F-18  
VERSIÓN: 3.0  
FECHA: 22/09/2022

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No **0444** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el-listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

6

Dispositivo	Característica	Calibración	Verificación	Registro Fotográfico
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	<b>Marca: CAPELEC</b> <b>Modelo: CAP8533-RS</b> <b>Serial: 2105YY-004</b> <b>Código Interno:</b>	<b>Laboratorio:</b> <b>TestCAL</b> <b>Número del Certificado: C24-TestCal-2135</b> <b>Fecha de Calibración: 2024-07-25</b> <b>Fecha de Emisión: 2024-07-29</b>		 <b>Tiene sus periféricos (Tacómetro Sensor de vibración y Tacómetro pinza de batería)</b>

3. **Cumplimiento con lo relacionado únicamente con las exigencias en materia de revisión de gases de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5385 (CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO):**

Clasificación del CDA	Servicio
<b>Centro de Diagnóstico Automotor Clase D</b>	<b>Con línea para Revisión Técnico — Mecánica y revisión de gases para livianos, pesados y/o líneas mixtas.</b>

**Se evidencia la certificación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC vigente hasta el 11-12-2025.**



**ONAC ACREDITA A:**  
**INVERSIONES QUINTEROVERJEL SAS SIGLA:**  
**EL COCHE AGUACHICA**

**NIT. 901.534.131-7**  
**KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA –**  
**AGUACLARA, Aguachica, Cesar, Colombia**

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional.

**ISO/IEC 17020:2012**  
 Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado. Identificado con el código:

**22-CDA-066**

Página 2 de 2



**Fecha publicación del Otorgamiento:** 2022-12-12

**Fecha de Renovación:**

**Fecha publicación última actualización:**

**Fecha de vencimiento:** 2025-12-11

La vigencia de este certificado puede ser verificada en: [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-par-organismos](http://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-par-organismos) o escaneando el código QR



  
 Director Ejecutivo

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No **0444** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

7

<b>DISPOSICIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>		
	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>Área de bodega y mantenimiento de equipos propios de la revisión.</i>	<i>Sí</i>	<i>Es un establecimiento fijo.</i>
<i>El área de administración debe contar con el espacio suficiente para el personal de administración y de los equipos de cómputo necesarios para la operación y transmisión de la información.</i>	<i>Sí</i>	<i>Área limitada internamente para la movilidad y disposición de los equipos tanto de cómputo como analizadores de gases, componentes y periféricos.</i>

<b>HARDWARE DE CÓMPUTO</b>		
	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>El CDA cuenta con los equipos computacionales necesarios para la captura, registro y transmisión de los datos generados en cada prueba instrumental y en la revisión visual, así como también con los necesarios para la emisión de certificados y transmisión de datos al centro de información que corresponda, según las autoridades competentes.</i>	<i>Sí</i>	<i>El CDA tiene las herramientas tecnológicas para la captura, registro y transmisión de datos en tiempo real en cada prueba realizada.</i>
<i>Los equipos de cómputo deben estar sujetos a procedimientos para garantizar la seguridad de la información.</i>	<i>Sí</i>	<i>El CDA cuenta con acceso por contraseña.</i>

<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES</b>		
	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>Seguridad del Software</i>		

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No **0444** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

8

<p><i>El CDA cuenta con un software encargado de la captura de los datos de los equipos e instrumentos automatizados y los datos resultantes de la revisión visual, acorde con los requisitos especificados en la NTC 5375. Así mismo, debe determinar si el vehículo está aprobado o rechazado y en caso de aprobación, emitir el certificado correspondiente (revisión técnico -mecánica y de emisiones contaminantes).</i></p>	<p align="center"><i>Sí</i></p>	<p align="center"><i>Easy Tecmmas V 1.0</i></p>
<p><i>El software permite la transferencia de registros con la información requerida por las autoridades competentes de forma paralela con la emisión del certificado.</i></p>	<p align="center"><i>Sí</i></p>	<p><i>Módulo SICOV: Control y Vigilancia, permite enviar información al ente regulador para que sea autorizado por otro usuario administrador, después de corroborar el estado, esto se hace a través de la huella dactilar.</i></p> <p><i>Una vez realizado el proceso, se habilita en el RUNT para registrarlo en el sistema, validando toda la información.</i></p>
<p><i>El software garantiza la imposibilidad de alterar o borrar los registros.</i></p>	<p align="center"><i>Sí</i></p>	<p align="center"><i>Maneja roles</i></p>
<p><i>El software almacena de manera automática y simultánea en dos unidades de almacenamiento la información producida en cada uno de los procesos de revisión.</i></p>	<p align="center"><i>Sí</i></p>	<p align="center"><i>La aplicación almacena la información de las pruebas.</i></p>
<p><i>El software garantiza la identificación del funcionario responsable de cada proceso de la revisión y permitir el acceso a cada nivel de acuerdo con las autorizaciones de seguridad que se definan.</i></p>	<p align="center"><i>Sí</i></p>	<p align="center"><i>Los usuarios tienen credenciales de accesos según su rol.</i></p>

0444

30 OCT 2025

Continuación Resolución No 0444 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

9

<p><i>El software captura mínimo dos imágenes digitalizadas del vehículo en diferentes etapas de revisión y en ángulos opuestos, de tal manera que permita verificar la presencia del vehículo en el proceso de inspección. La imagen debe incluir: fecha, hora de captura y placa, y automáticamente almacenarla en la base de datos del CDA. Se debe garantizar que quede legible el número de placa.</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>Software captura la placa, fecha y hora del proceso.</i></p>
<p><i>Seguridad de la información</i></p>	<p><i>Cumple</i></p>	<p><i>Observación</i></p>
<p><i>El uso de software y hardware utilizados en el servicio de revisión técnico -mecánico deben estar sujeto a procedimientos de seguridad de la información.</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	
<p><i>Uso de contraseñas</i></p>	<p><i>Cumple</i></p>	<p><i>Observación</i></p>
<p><i>Se siguen buenas prácticas de seguridad en la asignación de contraseñas de acceso al software.</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>Las contraseñas se deben cambiar periódicamente.</i></p>
<p><i>Administración de la base de datos</i></p>	<p><i>Cumple</i></p>	<p><i>Observación</i></p>
<p><i>La base de datos debe permitir su administración, seguimiento, monitoreo de las actividades, copias de seguridad y políticas de restauración, gestión de roles o perfiles de usuarios, multiusuario y multitarea, los archivos de datos no deben ser accesibles mediante el uso de carpetas compartidas o búsqueda desde un explorador.</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>MySQL.</i></p>
<p><i>Información de respaldo</i></p>	<p><i>Cumple</i></p>	<p><i>Observación</i></p>

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No **0444** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S. EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

10

<i>Se deben almacenar diariamente, copias de respaldo de toda la información de la revisión técnico-mecánica y de la operación de la prestación del servicio del CDA. Para asegurar que todo se pueda recuperar tras un desastre o un fallo de los soportes, se deben tener las copias de respaldo adecuados.</i>	<i>Sí</i>	<i>Se realiza diariamente copia de seguridad y se comprueban los datos.</i>
<b>Bitácoras del operador del sistema</b>	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>El sistema mantiene una bitácora (log) de las actividades de cada operador (o usuario) del sistema.</i>	<i>Sí</i>	<i>Registra los eventos que han realizados los operadores del sistema.</i>
<b>Bitácora de fallas de los equipos</b>	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>Reporte de las fallas y las acciones correctivas pertinentes realizadas.</i>	<i>Sí</i>	<i>Se registra en bitácora del equipo diligenciada en Excel.</i>
<b>Mantenimiento de los equipos de cómputo</b>	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>Recibió el mantenimiento programado adecuado para asegurar su permanente disponibilidad e integridad.</i>	<i>Sí</i>	<i>Se realizan mantenimientos preventivos de los equipos de cómputo.</i>
<b>Controles contra software malicioso</b>	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>Implementa controles de detección y prevención para protegerse contra software malicioso.</i>	<i>Sí</i>	<i>Equipos con antivirus.</i>

<b>MANTENIMIENTO</b>		
	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>El CDA cuenta con procedimientos documentados y personal competente para el mantenimiento o contratar los servicios de mantenimiento periódico de los equipos.</i>	<i>Sí</i>	<i>Se maneja un Plan de verificación de equipos que es ejecutado por los técnicos de campo.</i>

**0444**



**30 OCT 2020**

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7, y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

11

<b>CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN</b>		
	<b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>Los registros de calibración demuestran la trazabilidad metrológica a patrones nacionales o internacionales.</i>	<b>Sí</b>	<i>Se tiene un plan de verificación y de calibración de los equipos.</i>

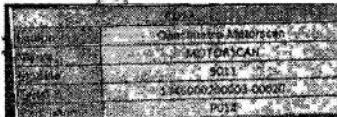
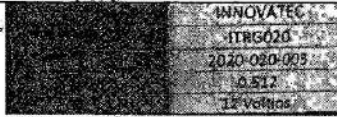
*Se verificó la existencia de los equipos que han sido autorizados mediante los actos administrativos referenciado, en los antecedentes del presente informe. A continuación, se sintetiza lo encontrado en sitio y verificado en los certificados de calibración emitidos por el ente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC:*

<b>Dispositivo</b>	<b>Característica</b>	<b>Calibración</b>	<b>Verificación</b>	<b>Registro Fotográfico u Observación</b>
<b>ANALIZADOR DE GASES</b>	<b>Marca:</b> MOTORSCAN <b>Modelo:</b> 8060 <b>Serial:</b> 1403002470008 -00247 <b>Código Interno:</b> P005	<b>Laboratorio:</b> TestCAL <b>Número del Certificado:</b> C24-TestCal-2134 <b>Fecha de Calibración:</b> 2024-07-25 <b>Fecha de Emisión:</b> 2024-07-29	<b>Laboratorio:</b> MarcaLab <b>Metrologia SAS</b> <b>Fecha de Verificación:</b> 2024-06-11	 Incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 1071 del 19 de agosto de 2014, modificada por la Resolución N° 0445 del 25 de mayo de 2016.
<b>ANALIZADOR DE GASES</b>	<b>Marca:</b> MOTORSCAN <b>Modelo:</b> 8060 <b>Serial:</b> 1403002430004 -00243 <b>Código Interno:</b> P015	<b>Laboratorio:</b> TestCAL <b>Número del Certificado:</b> C24-TestCal-2124 <b>Fecha de Calibración:</b> 2024-07-25 <b>Fecha de Emisión:</b> 2024-07-29	<b>Laboratorio:</b> MarcaLab <b>Metrologia SAS</b> <b>Fecha de Verificación:</b> 2024-06-11	 Tiene sus periféricos (Tacómetro de pinza inductiva y Sonda de Temperatura). Incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 1071 del 19 de agosto de 2014, modificada por la Resolución N° 0445 del 25 de mayo de 2016.

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

Dispositivo	Característica	Calibración	Verificación	Registro Fotográfico u Observación
ANALIZADOR DE GASES	<p>Marca: <b>MOTORSCAN</b> Modelo: 8060 Serial: 1403002440005-00244 Código Interno:</p>	N/A	N/A	<p>Equipo dado de baja, no funciona dentro de la operación del establecimiento. Este fue incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 1071 del 19 de agosto de 2014, modificada por la Resolución N° 0445 del 25 de mayo de 2016.</p>
OPACÍMETRO	<p>Marca: <b>MOTORSCAN</b> Modelo: 9011 Serial: 1346000200003-00020 Código Interno: P014</p>	<p>Laboratorio: <b>TestCAL</b> Número del Certificado: C24-TestCal-2133 Fecha de Calibración: 2024-07-25 Fecha de Emisión: 2024-07-29</p>	<p>Laboratorio: <b>MarcaLab Metrología SAS</b> Fecha de Verificación: 2024-06-11</p>	 <p>Incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 1071 del 19 de agosto de 2014, modificada por la Resolución N° 0445 del 25 de mayo de 2016.</p>
ANALIZADOR DE GASES	<p>Marca: <b>INNOVATEC</b> Modelo: ITRG020 Serial: 2020-020-003 Código Interno: P001</p>	<p>Laboratorio: <b>TestCAL</b> Número del Certificado: C24-TestCal-2230 Fecha de Calibración: 2024-08-03 Fecha de Emisión: 2024-08-08</p>	<p>Laboratorio: <b>MarcaLab Metrología SAS</b> Fecha de Verificación: 2024-06-11</p>	 <p>Tiene sus periféricos (Tacómetro de pinza inductiva y Sonda de Temperatura). Incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 0625 del 28 de diciembre de 2021.</p>

4. Cumplimiento con lo relacionado únicamente con las exigencias en materia de revisión de gases de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5375 (REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES) y NTC-5365 (CALIDAD DEL AIRE. EVALUACIÓN DE GASES DE ESCAPE DE MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS, MOTOTRÍCULOS, MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS, ACCIONADOS TANTO CON GAS O GASOLINA (MOTOR DE CUATRO TIEMPOS) COMO CON MEZCLA GASOLINA ACEITE (MOTOR DE DOS TIEMPOS), MÉTODO DE ENSAYO EN MARCHA MÍNIMA (RALENTÍ) Y

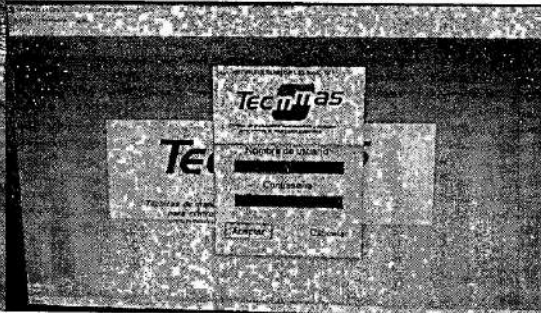
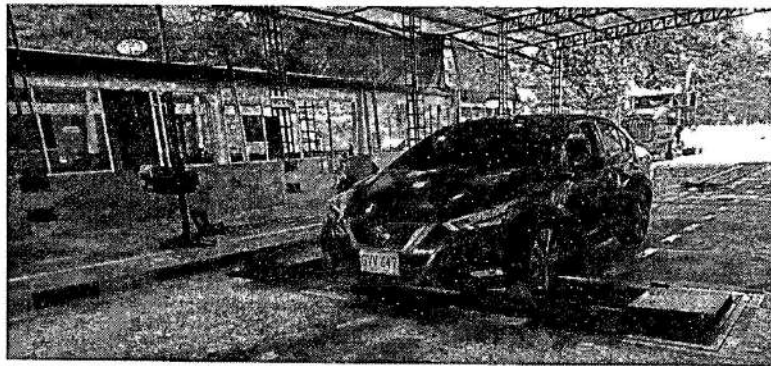
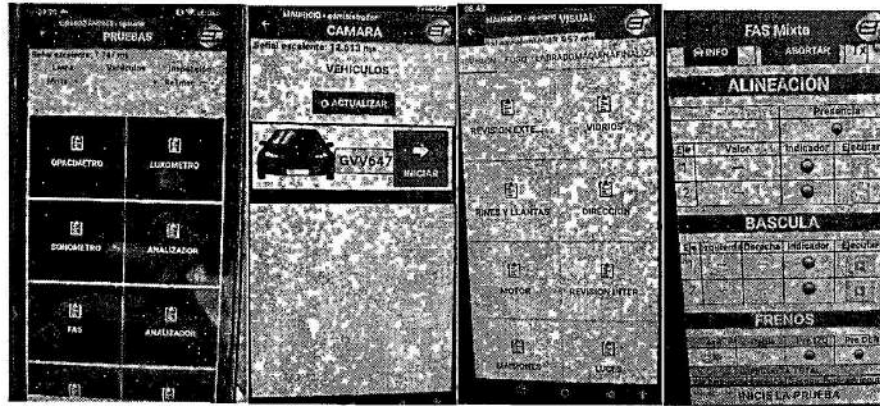
30 OCT 2025

Continuación Resolución N° **0444** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

13

**ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS EMPLEADOS EN ESTA EVALUACIÓN).**

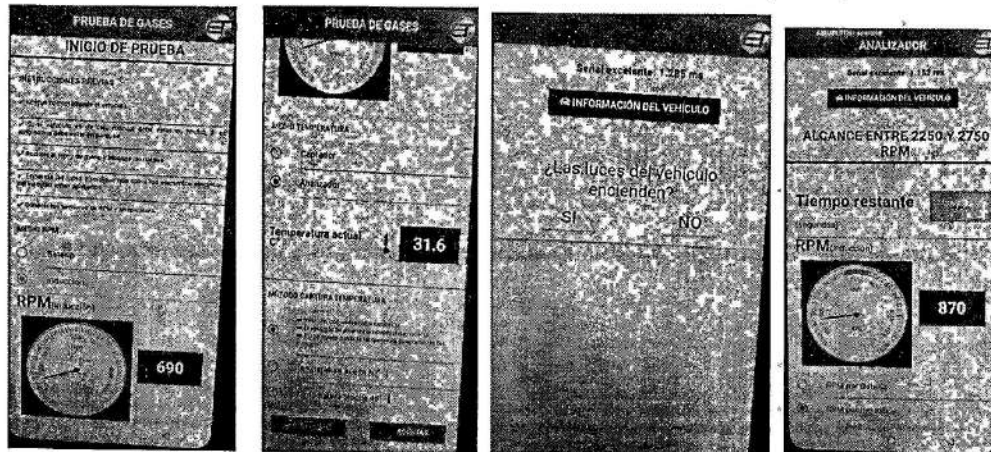
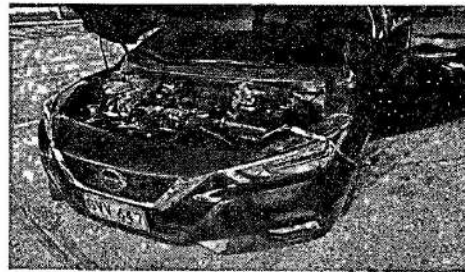
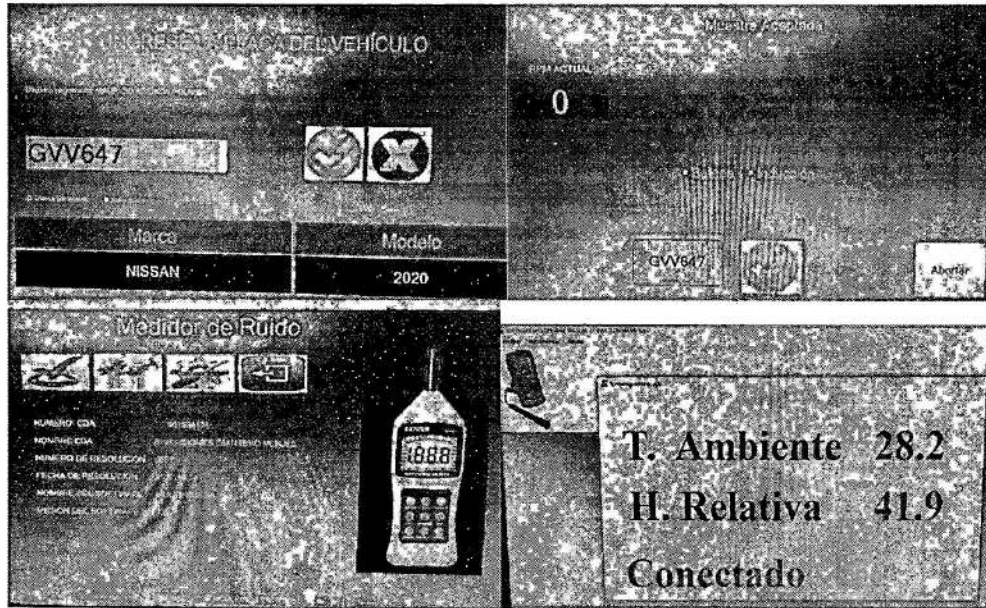
*Se realizó una prueba de gas a un vehículo. Por lo que, se procede con el registro del vehículo en el módulo Administrativo de la aplicación, el cual captura la placa, fecha y hora del proceso, se valida, entre otros, color y numero de motor a partir de los documentos de propiedad. A continuación, se presentan las evidencias fotográficas del proceso:*



0444

de 30 OCT 2025

Continuación Resolución No [0444] de [30 OCT 2025] por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.



0444

30 OCT 2025

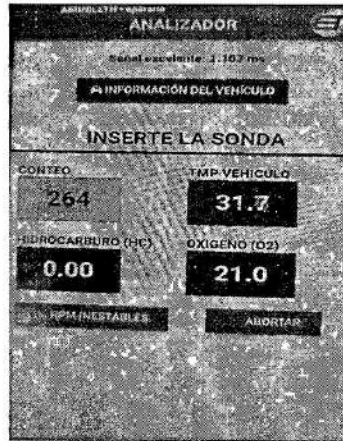
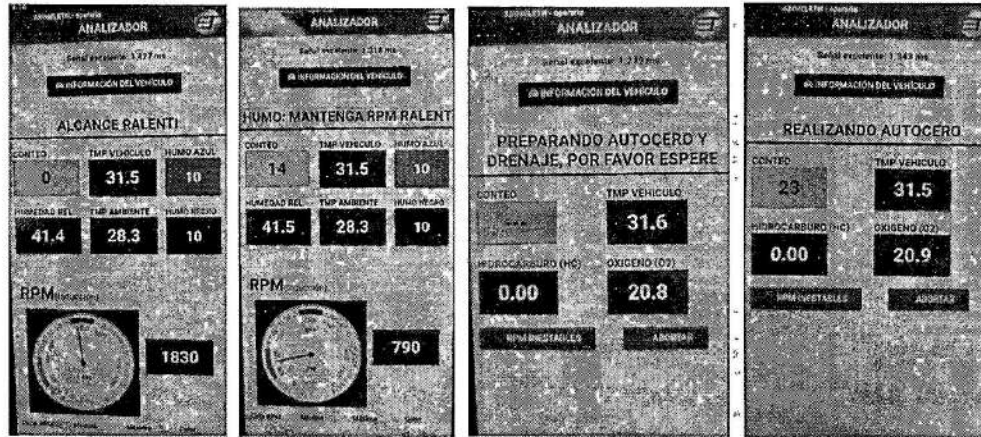
Continuación Resolución No **0444** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.



**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No **0444** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

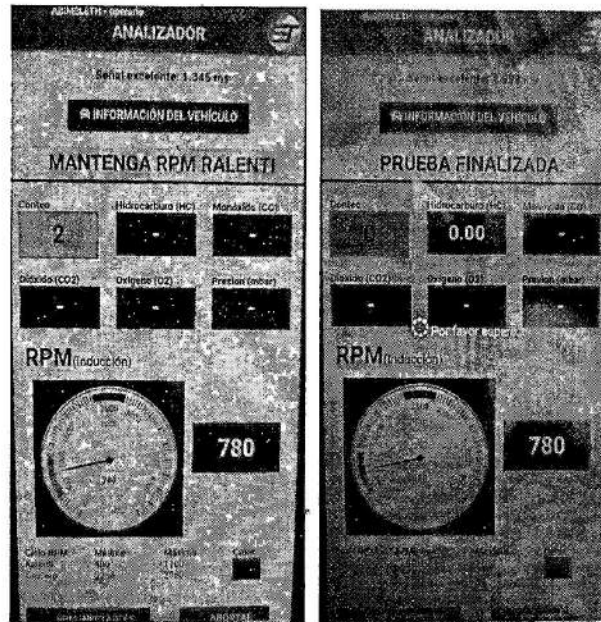


**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

17



CÓDIGO: PCA-04-F-18  
VERSIÓN: 3.0  
FECHA: 22/09/2022

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

18

*Terminada la prueba, se envía el reporte al Sistema de Control y Vigilancia – SICOV y se imprime el reporte en el que indica si pasó o no la prueba.*

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 8501-0



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



INVERSIONES QUINTERO VERJEL  
NIT: 801534131  
KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA -  
AGUACHICA  
Tel. 3163532832  
AGUACHICA - Cesar  
elcocheagca@gmail.com

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

<b>1. FECHA</b>		<b>Nombre o Razón social</b>		<b>Documento de Identidad</b>	
Fecha de prueba 2024-12-04 08:15:10		HASSAN QUINONES		CC(X) (RIT) (No. 1065862108	
<b>Dirección</b>		<b>Teléfono fijo o Número de Celular</b>		<b>Ciudad</b>	
CALLE 21 # 07-05		316753320		AGUACHICA	
<b>Correo Electrónico</b>				<b>Departamento</b>	
elcoche2021@gmail.com				César	

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

<b>Placa</b>	<b>País</b>	<b>Servicio Particular</b>	<b>Clase</b>	<b>Marca</b>	<b>Línea</b>
QVVM47	COLOMBIA		AUTOMOVIL	NISSAN	VERSA
<b>Modelo</b>	<b>Número de licencia de tránsito</b>	<b>Fecha de matrícula</b>	<b>Color</b>	<b>Combustible / Propulsión</b>	<b>VIN o Chasis</b>
2020	10019732342	2019-11-28	ROJO PERLADO	Gasolina	3N1CMBAE3ZL100121
<b>No de motor</b>	<b>Tipo motor</b>	<b>Cilindraje (cm³) (si aplica)</b>	<b>Kilometraje</b>	<b>Número de pasajeros (sin incluir conductor)</b>	<b>Blindaje</b>
HR18-874288T	OTTD	1598	95032	4	SI ( ) NO (X)
<b>Potencia (si aplica)</b>	<b>Tipo de Carrocería</b>	<b>Fecha vencimiento SOAT</b>	<b>Conversión GNV</b>	<b>Fecha Vencimiento GNV</b>	
98	SEDAN	2025-11-27	SI ( ) NO ( ) NA (X)		

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 6375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indique un defecto encontrado.

**4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

		Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (S) (No)
			Baja(s)		Alta(s)		Antiniebla(s) / Exploradora(s)	
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	20.5			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.50			0.5 a 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15.8			2.5	klux	
		Inclinación	2.00			0.5 a 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	47.8			klux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad	28.8			klux	SI	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.00			klux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00			klux	SI	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad		
			114		225	klux		

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	70.7	Derecha	60.1	Izquierda	69.5	58.4	%

**6. FREÑOS**

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	2197	3818	N	Eje 1	2600	3649	N	15.8	20-	30	%
Eje 2	1138	2580	N	Eje 2	1050	2570	N	6.94	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		55.5		50		%					

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No **0444** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica César, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

19

**6.1 FRENO AUXILIAR (Si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
19.5	18	%	Sumatoria Izquierdo 1236	6306	N	Sumatoria Derecho 1228	6219	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo (+/-)10	Unidad m/Km
9.32	4.31					

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**

**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso				
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Ralentí	780	0.19	<= 0.8	%	14.1	>= 7	%	0.00	<= 6	%	6.00	<= 160	(ppm)			%	
Cruceiro	2463	0.29	<= 0.8	%	14.0	>= 7	%	0.00	<= 6	%	69.3	<= 160	(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI	Valor		Unidad										
Temperatura de prueba				Temperatura		°C											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente		28.3		°C									
				Humedad Relativa		65.1		%									

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado		
Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar		Unidad		
	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C	°C		%					mmf

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5376, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5376, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR, TRANSMISIÓN Y COMBUSTIBLE		X
TOTAL				1

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.21	5.12				
DERECHA	6.45	5.72				6.24

CÓDIGO: PCA-04-F-18  
VERSIÓN: 3.0  
FECHA: 22/09/2022

0444

30 OCT 2025

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se estableció el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

20

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 6365 (según corresponda).**

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causas de Rechazo**

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos.
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto.
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
  - Cuando se presenta al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: No: 8501-0

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

- 1.1.12.38.1: Goleo no continuo en el motor
- Profundidad de labrado llanta repuesto 1 lectura 2: 6.28 mm
  - Profundidad de labrado llanta repuesto 1 lectura 1: 6.26 mm
  - Profundidad de labrado llanta derecha en eje 2 lectura 2: 5.77 mm
  - Profundidad de labrado llanta derecha en eje 2 lectura 1: 5.74 mm
  - Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 2 lectura 2: 5.18 mm
  - Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 2 lectura 1: 5.15 mm
  - Profundidad de labrado llanta derecha en eje 1 lectura 2: 6.49 mm
  - Profundidad de labrado llanta derecha en eje 1 lectura 1: 6.47 mm
  - Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 1 lectura 2: 6.28 mm
  - Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 1 lectura 1: 6.24 mm
- Valor sonometría: 77.0 dB

**PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 6 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.0	33.0				
DERECHA	32.0	33.0				32.0

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

3 DE 4

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

21

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTDE
LUXOMETRO	TECHOLUX	D217	COMBI			
ANALIZADOR	MOTORSCAN	1403002470008-00247	B060	1347000020731	0.530	
SONOMETRO	PCE INSTRUMENTS	130023790	PCE-322A			
FRENOMETRO	VAMAG	14039355	NO PORTA			
BANCO SUSPENSION	SIMPES FAID	FKA238000	HPA-FAIP			
DESVIACION LATERAL	VAMAG	AL04141093				
TERMOMIGROMETRO	RCK INSTRUMENTS	20181202	TH-001			
PROFUNDIMETRO	SHAHE	SH-1450	H/A			
CAPTADOR	CAPELEC	2105YV-0046L118522	CAPR533-RS			
DETECTOR HOLLGURAS	TECDOL	812235	JUEGOS MECANICOS			
SENSOR INDUCCION	MOTORSCAN	1403002470008-00247	B060			

**L SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA:**  
EasyTecmmas v1.0 - Multiprueba v7.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

PRUEBA	INSPECTOR
Luces	ADIMELETH SANJUAN FUENTES
Emisiones ciclo OTTO/4T/2T	ADIMELETH SANJUAN FUENTES
Sonometría	MAURICIO ATENCIA POLANIA
Registro fotográfico	MAURICIO ATENCIA POLANIA
Frenos	MAURICIO ATENCIA POLANIA
Inspección visual	MAURICIO ATENCIA POLANIA
Suspensión	ADIMELETH SANJUAN FUENTES
Desviación lateral	MAURICIO ATENCIA POLANIA

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

  
**SERGIO MUÑOZ VILLEGAS**  
 Director Técnico

**NOTA:**  
 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.  
 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la Ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.  
 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que lo modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

**4 DE 4**

**5. Todo aquello que el(los) comisionado(s) consideren técnicamente conveniente y necesario para resolver lo pedido.**

*Durante la visita, se evidenció (Reporte Técnico) de la realización de los mantenimientos preventivos a los equipos utilizados en el CDA. Además, se evidencia una efectiva gestión del cronograma de calibración, así como de los equipos con sus fichas técnicas, manuales y bitácoras.*

*De igual forma, se cuenta con una licencia activa software Tecmmas Multipruebas que la componen de asistencia y actualizaciones de software y firmware al sistema, con el que se garantiza la atención oportuna a los eventos presentados durante la operación con los equipos del establecimiento.*

*Con base en lo inspeccionado y en la información contenida en el expediente se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones.*

0444

30 OCT 2025

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

22

**CONCLUSIONES**

- El CDA está haciendo uso de los equipos autorizados.
- Existe un equipo que se debe excluir de la certificación ambiental porque fue dado de baja, ya que no funciona en la operación del CDA debido a su obsolescencia u operatividad.
- Se agregarán aquellos equipos que se utilizan durante la realización de las pruebas de emisiones contaminantes y que no están registrados en los actos administrativos emitidos por CORPOCESAR.
- Se evidencia una adecuada gestión preventiva en los equipos, ya que se le realizan sus mantenimientos preventivos, verificaciones y calibraciones necesaria para brindar un resultado confiables.
- El CDA tiene un relación contractual con la empresa TECMMAS SAS con el objeto "Mantenimiento preventivo y correctivo anual de los equipos". El mantenimiento preventivo o correctivo incluye soporte, ajuste, configuraciones en el aplicativo del CDA: Easy TECMMAS.
- El CDA tiene vigente la certificación de la ONAC.

**RECOMENDACIONES**

- Mantener una relación contractual con el proveedor de equipos para el soporte y mantenimiento del software utilizado para la gestión de pruebas técnico-mecánica.
- Cumplir con el plan de mantenimiento preventivo tanto de equipos de cómputo, tabletas, equipo-servidor como de los equipos utilizados en las pruebas. Asimismo, la realización de las verificaciones y calibración establecidas dentro del plan anual de la operación del CDA.

**CONCEPTO TÉCNICO**

Teniendo en cuenta la documentación técnica presentada y que reposa en el Expediente CJA 136-2013 constituido por (6) Tomos, para lo cual se efectuó la correspondiente evaluación técnica, se considera viable desde el punto de vista técnico y ambiental modificar la certificación otorgada para el establecimiento INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S. - EL COCHE AGUACHICA(sic), en el sentido de:

- Incluir los siguientes equipos:

Dispositivo	Característica
TERMOHIGRÓMETRO	Marca: RCK INSTRUMENTS Modelo: TH-001 Serial: 20181202 Código Interno: P028
TERMOHIGRÓMETRO	Marca: RCK INSTRUMENTS Modelo: TH-002 Serial: 20210101 Código Interno: P033

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

23

<i>Dispositivo</i>	<i>Característica</i>
<b>SONÓMETRO</b>	<i>Marca: PCE INSTRUMENTS Modelo: PCE-322A Serial: 130923773 Código Interno: P026</i>
<b>SONÓMETRO</b>	<i>Marca: PCE INSTRUMENTS Modelo: PCE-322A Serial: 130923790 Código Interno: P025</i>
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	<i>Marca: BRAINBEE Modelo: MGT-300 EVO Serial: 170112000164 Código Interno:</i>
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	<i>Marca: BRAINBEE Modelo: MGT-300 Serial: 120608000417 Código Interno:</i>
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	<i>Marca: CAPELEC Modelo: CAP8533-RS Serial: 2105YY - 004 Código Interno:</i>

- **Excluir el siguiente equipo:**

<i>Dispositivo</i>	<i>Característica</i>	<i>Observación</i>
<b>ANALIZADOR DE GASES</b>	<i>Marca: MOTORSCAN Modelo: 8060 Serial: 1403002440005-00244 Código Interno:</i>	<i>Equipo ya no se encuentra en servicio, este fue dado de baja. Fue autorizado, mediante Acto Administrativo: Resolución N° 1071 del 19 de agosto de 2014, modificada por la Resolución N° 0445 del 25 de mayo de 2016.</i>

- **Consolidar los equipos autorizados en la certificación:**

*Para facilitar la gestión y administración de los equipos autorizados para el establecimiento INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S. - EL COCHE AGUACHICA(stc). A continuación, se presenta el consolidado de los datos de los dispositivos autorizados mediante actos administrativos referenciados en los antecedentes del presente informe y, los que se agregarían posterior a la aprobación de este informe de evaluación:*

**0444**

de **30 OCT 2025**

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

24

<i>Dispositivo</i>	<i>Característica</i>	<i>Observación</i>
<b>ANALIZADOR DE GASES</b>	Marca: MOTORSCAN Modelo: 8060 Serial: 1403002470008-00247 Código Interno: P005	Incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 1071 del 19 de agosto de 2014, modificada por la Resolución N° 0445 del 25 de mayo de 2016.
<b>ANALIZADOR DE GASES</b>	Marca: MOTORSCAN Modelo: 8060 Serial: 1403002430004-00243 Código Interno: P015	Incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 1071 del 19 de agosto de 2014, modificada por la Resolución N° 0445 del 25 de mayo de 2016.
<b>OPACÍMETRO</b>	Marca: MOTORSCAN Modelo: 9011 Serial: 1346000200003-00020 Código Interno: P014	Incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 1071 del 19 de agosto de 2014, modificada por la Resolución N° 0445 del 25 de mayo de 2016.
<b>ANALIZADOR DE GASES</b>	Marca: INNOVATEC Modelo: ITRG020 Serial: 2020-020-003 Código Interno: P001	Incluido en el Acto Administrativo: Resolución N° 0625 del 28 de diciembre de 2021.
<b>TERMOHIGRÓMETRO</b>	Marca: RCK INSTRUMENTS Modelo: TH-001 Serial: 20181202 Código Interno: P028	Nuevo equipo en la certificación ambiental
<b>TERMOHIGRÓMETRO</b>	Marca: RCK INSTRUMENTS Modelo: TH-002 Serial: 20210101 Código Interno: P033	Nuevo equipo en la certificación ambiental
<b>SONÓMETRO</b>	Marca: PCE INSTRUMENTS Modelo: PCE-322A Serial: 130923773 Código Interno: P026	Nuevo equipo en la certificación ambiental
<b>SONÓMETRO</b>	Marca: PCE INSTRUMENTS Modelo: PCE-322A Serial: 130923790 Código Interno: P025	Nuevo equipo en la certificación ambiental
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	Marca: BRAINBEE Modelo: MGT-300 EVO Serial: 170112000164 Código Interno:	Nuevo equipo en la certificación ambiental

**0444****30 OCT 2025**

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VÍA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

25

<i>Dispositivo</i>	<i>Característica</i>	<i>Observación</i>
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	<b>Marca: BRAINBEE Modelo: MGT-300 Serial: 120608000417 Código Interno:</b>	<b>Nuevo equipo en la certificación ambiental</b>
<b>CAPTADOR DE RPM</b>	<b>Marca: CAPELEC Modelo: CAP8533-RS Serial: 2105YY - 004 Código Interno:</b>	<b>Nuevo equipo en la certificación ambiental</b>

*Por otra parte, el software utilizado para todo el proceso es: EASY TECMMAS V 1.0*

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 3768 de 2013 a través de la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Que por expresa disposición del literal e) del artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013, los Centros de Diagnóstico Automotor interesados en la prestación del servicio de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, deben solicitar habilitación ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y aportar entre otros requisitos, el referente a la certificación vigente expedida por el IDEAM en la que se indique que el CDA cumple con las exigencias en materia de revisión de emisiones contaminantes, con fundamento en las normas técnicas colombianas que rigen la materia. La certificación deberá expedirse de conformidad con los lineamientos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el Parágrafo 2 del Artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013, hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopte el procedimiento para la expedición de la certificación de que trata el literal e, la certificación será expedida por la autoridad ambiental competente, según el procedimiento establecido en la Resolución 653 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Que mediante Resolución N° 653 del 11 de abril de 2006, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptó el procedimiento para la expedición de la certificación en materia de revisión de gases.

Que el Ministerio de Transporte es la autoridad competente para otorgar la habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor, para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de gases. En consecuencia y al tenor de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2 de la Resolución No 653 del 11 de abril de 2006 emanada del MADS, se enviará copia de este acto administrativo a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte para lo de su competencia.

Que para efectos de liquidación del servicio anual de seguimiento ambiental, la Coordinación o dependencia encargada de efectuar tal actividad deberá tener en cuenta, la posibilidad de incremento de días de inspección, en función de las nuevas tareas o actividades que deben inspeccionarse por la modificación que se efectúa al proyecto.

0444

30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

26

En razón y mérito de lo expuesto, se

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar con siete (7) nuevos equipos y excluir uno de los autorizados, conforme a lo dispuesto en el informe técnico transcrito en la parte motiva de este proveído, de la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada mediante Resolución N° 1071 de fecha 19 de agosto de 2014, corregida y modificada por actos administrativos Nos 0445 del 25 de mayo de 2016 y 0625 del 28 de diciembre de 2021 respectivamente, con cesión de derechos y obligaciones ambientales autorizada mediante Resolución No 0377 del 1 de agosto de 2022, corregida por Resoluciones Nos.0557 del 28 de octubre de 2022 y 0202 del 15 de mayo de 2023, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S. - EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7, para el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el Km 2 vía variante Aguachica - Aguachica en jurisdicción del Municipio de Aguachica - Cesar.

**PARAGRAFO 1:** Para facilitar las labores de control y seguimiento, en torno a la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7, a continuación se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles, incluidos los que se autorizan en virtud de la presente modificación:

Dispositivo	Característica
ANALIZADOR DE GASES	Marca: MOTORSCAN Modelo: 8060 Serial: 1403002470008-00247
ANALIZADOR DE GASES	Marca: MOTORSCAN Modelo: 8060 Serial: 1403002430004-00243
OPACÍMETRO	Marca: MOTORSCAN Modelo: 9011 Serial: 1346000200003-00020
ANALIZADOR DE GASES	Marca: INNOVATEC Modelo: ITRG020 Serial: 2020-020-003
TERMOHIGRÓMETRO	Marca: RCK INSTRUMENTS Modelo: TH-001 Serial: 20181202

0444

30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

27

Dispositivo	Característica
TERMOHIGRÓMETRO	Marca: RCK INSTRUMENTS Modelo: TH-002 Serial: 20210101
SONÓMETRO	Marca: PCE INSTRUMENTS Modelo: PCE-322A Serial: 130923773
SONÓMETRO	Marca: PCE INSTRUMENTS Modelo: PCE-322A Serial: 130923790
CAPTADOR DE RPM	Marca: BRAINBEE Modelo: MGT-300 EVO Serial: 170112000164
CAPTADOR DE RPM	Marca: BRAINBEE Modelo: MGT-300 Serial: 120608000417
CAPTADOR DE RPM	Marca: CAPELEC Modelo: CAP8533-RS Serial: 2105YY - 004

**PARAGRAFO 2:** La modificación que aquí se autoriza corresponde a la solicitud de fecha 20 de septiembre de 2024 con radicado No 11095, toda vez que a la solicitud inicial para la cual se efectuó requerimiento informativo, mediante oficio SGAGA-CGITGJA-3200-0434 de fecha 26 de abril de 2024, se le decreta desistimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Transporte-Dirección de Transporte y Tránsito para lo de su competencia.

**ARTICULO TERCERO:** La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", ejercerá las labores de control y seguimiento ambiental que le competen, en el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7, teniendo en cuenta el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles, que se señalan en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S. - EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 debe someterse a las labores de control y seguimiento ambiental que realiza Corpocesar, cumplir las disposiciones que se establezcan en virtud de dichas labores, cancelar el servicio de seguimiento ambiental que se liquide y acreditar que obtuvo y/o mantiene la habilitación correspondiente para el CDA, expedida por el Ministerio de Transporte. El incumplimiento de las obligaciones señaladas en esta providencia o el quebranto de

CÓDIGO: PCA-04-F-18  
VERSIÓN: 3.0  
FECHA: 22/09/2022

**0444**

**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado INVERSIONES QUINTERO VERJEL, ubicado en el KM 2 VIA VARIANTE AGUACHICA - AGUACLARA, en jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, a nombre de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S.-EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

28

normas ambientales, originará las medidas preventivas y/o el régimen sancionatorio ambiental correspondiente

**ARTÍCULO QUINTO:** Notifíquese al representante legal de INVERSIONES QUINTEROVERJEL S.A.S. - EL COCHE AGUACHICA con identificación tributaria No 901.534.131-7 o a su apoderado legalmente constituido.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar. (Página web)

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.




**ARTÍCULO OCTAVO:** Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpocesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Valledupar, a los \_\_\_\_\_

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**KATIA LORENA PÉREZ HOLGUÍN**  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

	Nombre Completo	Firma
<b>Proyectó</b>	Benjamín José Mendoza Gómez. Abogado Contratista.	
<b>Revisó</b>	Julio Alberto Olivella Fernández - Abogado Profesional Especializado - Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	
<b>Aprobó</b>	Julio Alberto Olivella Fernández - Abogado Profesional Especializado - Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Expediente CJA 136-2013